



Importante

Si no entregas el respaldo de la denuncia dentro de los 30 días, la institución financiera entenderá que desististe del reclamo y no te devolverá el dinero. Además, recuerda que solo puedes incluir en tu reclamo transacciones realizadas hasta 60 días antes del **aviso** a la institución financiera.



Trámites en la CMF
que puedes hacer
en línea



Sigue nuestras redes
sociales e infórmate
sobre la CMF



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

www.cmfchile.cl

¿Qué debes hacer en caso de fraude financiero?

Sigue estos 5 sencillos pasos



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

La Ley de Fraudes

protege a las personas cuando les roban dinero de sus cuentas bancarias o usan sus tarjetas sin permiso.

Por ejemplo:

- Te clonan la tarjeta
- Te roban el celular y hacen transferencias
- Alguien compra con tu tarjeta sin autorización
- Sacan dinero de la cuenta sin que tú lo hayas hecho



5 sencillos pasos que debes seguir si te han defraudado



Avisa y bloquea

Llama al 1212 para bloquear el producto.
Exige tu código de seguimiento.



Reclama por las transferencias que desconoces

Ingresa el reclamo a la institución financiera y ésta puede pedir una declaración jurada simple.



Denuncia

Denuncia en PDI, Carabineros, Ministerio Público o cualquier tribunal con competencia criminal.
Descarga la denuncia completa desde www.fiscaliadechile.cl (mi fiscalía en línea) con tu clave única.



Entrega los documentos a la institución financiera

Envía a la institución financiera la declaración jurada y la denuncia que descargaste en fiscalía.



Guarda el comprobante de entrega de documentos

Guarda el correo de envío como comprobante.
Si entregas los documentos en una sucursal, solicita un comprobante timbrado y fechado.